

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. N° 053 /2016

Ref. Expte. N° 4798/2015 y Acta Paritaria Particular

Asunto: Aprueba llamado a concurso cerrado interno, para cubrir cargo No Docente Cat. 4, tramo intermedio del escalafón de la FAyA.-

VISTO:

La vacante producida en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, de un (1) cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio producida en la FAyA; y

CONSIDERANDO:

Mediante Expediente de referencia, la Dirección de Personal y Suelos informa sobre las vacantes en cargos No Docentes con que cuenta la FAyA y en donde consta la vacante en cuestión, correspondiente al cargo de "Sub-Jefe de Departamento", producida por haberse acogido a los beneficios de la jubilación la Señora Ana María Lund mediante Resolución FAA N° 481/2008.

Que la vacante en cuestión debe ser cubierta en el marco de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNSE*) en acuerdo con lo que establece el Decreto N° 366/2006 (*Convenio Colectivo de trabajo para el Sector No Docente de la Universidades Nacionales*).

Que el tema ha sido considerado en reunión paritaria de fecha 23 de noviembre de 2015, conforme lo establece la Resolución HCS N° 251/2010, en su Artículo 7, Capítulo III que dice: "... La Unidad Académica previo acuerdo en Paritarias Locales, procederá al dictado de la Resolución para el llamado a concurso" y resuelto en consecuencia conforme consta en la respectiva acta.

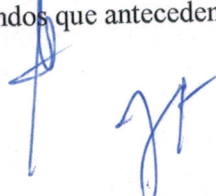
Que, en la misma reunión fue aprobado el perfil propuesto por las autoridades de la FAyA el que fue elaborado teniendo en cuenta los criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades a todo el personal y permitan la adecuada valoración de sus cualidades siempre en concordancia con la reglamentación vigente.

Que es atribución del Decano decidir sobre su personal conforme a la reglamentación vigente. Por ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- LLAMAR a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, según Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el Área de Concursos y Consejo Directivo de la FAyA en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.



...///

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. N° 053 /2016

///... - 2 - Continúa.-

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11 y 12 de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), de la siguiente manera:

TITULARES:

Ing. Luis Humberto García
Sra. Sonia Suárez
Sra. Delia Peralta

SUPLENTES

Ing. Gilles Ayrault
Sra. Mirta Bravo
Sra. Adriana Brunet

ARTÍCULO 3.- DIFUNDIR la convocatoria del mencionado concurso entre los días *21 de marzo al 12 de abril* inclusive, del corriente año conforme a los términos del artículo 16 de Reglamento de Concurso que establece un período de quince (15) días hábiles.

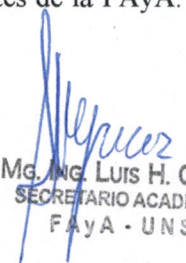
ARTÍCULO 4.- FIJAR EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN entre los días *13 al 19 de abril del corriente año* inclusive, en Área de Personal del Rectorado de la UNSE, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 5.- APROBAR el Perfil del Postulante; Temario para el Concurso; Requisitos de Inscripción y Condiciones de Aprobación que figuran como ANEXO de la presente resolución.

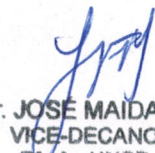
ARTÍCULO 6.- Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

ARTÍCULO 7.- COMUNICAR dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad y a los empleados no docentes de la FAyA. Notificar a los integrantes del JURADO. Dar difusión, cumplido archivar.

SMG/smg.-
Resfaa2016/053-16


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE




Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. Nº 053 /2016

A N E X O

CATEGORIA Y CARGO A CONCURSAR

Categoría: Una (1) categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio.

Cargo: Sub-jefe de Departamento, Área Concursos y Consejo Directivo. Tramo Intermedio. Depende del Personal del tramo superior y tiene a su cargo al personal del tramo inicial del mismo agrupamiento y dependencia.

Lugar de desempeño de las funciones: Área Concurso y Consejo Directivo. Facultad de Agronomía y Agroindustrias

Horario: 07:00 a 14:00 hs.

Remuneración: \$ 16.666,00 (remuneración actual) mas bonificaciones especiales que correspondan.

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

Cerrado, Interno, con evaluación de competencias, antecedentes y entrevista.

Sólo podrá participar personal No Docente de la FAyA con igual o menor categoría.

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTES

- Estudios secundarios completos.
- Conocimientos y manejo de informática: Word, Excel, Internet, Correo electrónico, Sistema ComDoc, escaneo.
- Experiencia en tareas académico- administrativas.
- Capacidad de redacción propia, clara y gramáticamente correcta.
- Buen nivel de relaciones interpersonales, actitud de servicio, capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la institución, responsabilidad, voluntad para el conocimiento y logro de los objetivos del área y de la unidad Académica, capacidad de adaptación y aprendizaje.
- Conocimiento de la Reglamentación vigente relacionada con los temas del Área: Ley de procedimientos Administrativos Convenio Colectivo de trabajo, Estatuto, Reglamento de Consejo Directivo, Régimen de licencias, justificaciones y franquicias Docente, Reglamentos de Concursos: Docentes, No Docentes, Ayudantes de Segunda, Técnicos de laboratorio, Reglamento de Convocatoria a Contrato Docente, Reglamento de Concursos para cargos jerárquicos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; Reglamento de Carrera Docente, Evaluación de Actividad Académica, Planta Docente.
- Conocimiento de la oferta académica de la FAyA de grado y postgrado.
- Amplitud de criterio para resolución de problemas.
- Capacidad de organización, supervisión, control y seguimiento de las actividades realizadas por el Área.
- Responsabilidad de firma.

...///

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. Nº 053 /2016

///... - 2 - Continúa ANEXO

FUNCIONES

- Desempeñar tareas de apoyo y colaboración con la Dirección del Área
- Responsable de despacho de Consejo Directivo.
- Brindar colaboración a las Comisiones de CDFAYA.
- Supervisar y controlar las tareas realizadas, en todas sus etapas (seguimiento de expedientes, notificaciones de resoluciones, revisión de transparentes, difusión, etc).
- Recibir y controlar las inscripciones a concursos y convocatorias a contratos docentes y Concursos No Docentes.
- Mantener actualizados los resúmenes de Resolución de CDFAyA, de concursos docentes y no docentes
- Organizar el archivo del Área (expedientes, notas, pases etc).
- Colaborar en el trámite de concursos desde el llamado a concurso hasta la sustanciación del mismo.
- Redacción de Resoluciones de Consejo Directivo y Facultad.
- Colaboración y apoyo con actividades encomendados por la Dirección del Área, según necesidad.

INSCRIPCIONES

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Entre los días 13 al 19 de Abril del 2016

HORARIO: 08:00 a 12:00 horas

LUGAR: Oficina de Personal de la UNSE cito en Avenida Belgrano (s) Nº 1912

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud entregada en la oficina de Personal al momento de la inscripción
- Tres (3) Juegos de Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada. La documentación presentada deberá estar debidamente certificada por personal designado a tales efectos y contar con la documentación que se detalla a continuación, todo conforme a lo que detalla el artículo 18 del Reglamento para concursos No Docentes, Resolución HCS Nº 251/10:
 - Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
 - Certificado de Buena Conducta otorgado, otorgado por la Policía de la Provincia.
 - Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
 - Fotocopia autenticada de títulos, certificados de estudios cursados y cursos de capacitación
 - Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historia laboral).
 - Situación de revista expedida por el área de Personal y Sueldos
 - Otros relacionados con el cargo a cubrir

MG. ING. JOSÉ M. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE



DR. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAYA - UNSE